



Santos Ángeles Azules

Resolución 13/2022 del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 3 de diciembre de 2022, por el que se establecen los criterios de recompensas para aquellos asociados que colaboren y contribuyan activamente a la difusión de los fines de la Asociación con su participación en los eventos organizados por la asociación y a la captación de nuevos asociados.

Reunido el **Comité Ejecutivo Nacional con fecha e de diciembre de 2022**, presidido por **D. Antonio Vera Borreguero**, se aprobó por unanimidad los criterios de reconocimiento para aquellos asociados que colaboren y contribuyan activamente en la difusión de los fines de la Asociación con su participación en los eventos organizados por la Asociación o en la captación de nuevos asociados de la Asociación Española Santos Ángeles Azules, y que serán conforme a la presente Resolución, la cual establece lo siguiente:

CRITERIOS GENERALES.

- Los asociados que colaboren de forma activa en organización de eventos y a la captación de nuevos socios, en reconocimiento a su labor, irán acumulando **PUNTOS** conforme a los criterios que se detallan más adelante.
- Dichos **PUNTOS**, podrán ser canjeados por los distintos elementos y complementos que conforman la uniformidad oficial, así como de aquellos otros que formen parte del merchandising, conforme a la escala que se establece más adelante.
- Para poder determinar la participación activa del asociado que participa en los eventos organizados por la Asociación y su contribución en la nueva incorporación de un asociado, deberá acreditarse dicha colaboración, de la siguiente manera:
 - a) **Participación en eventos:** Certificación emitida por el Órgano Territorial que lo organice remitida a la Secretaría General Técnica.
 - b) **Participación en la incorporación de nuevos asociados:** Remitiendo la información requerida al nuevo asociado desde su propio correo electrónico.

En aquellos casos en que la documentación requerida la remita el propio solicitante, se deberá rellenar la casilla correspondiente que existe en la solicitud de inscripción con los datos del socio colaborador.

- A efectos de computar los **PUNTOS** que pudiera acumular cada asociado colaborador, la Secretaría General Técnica llevará el oportuno Registro, emitiendo el correspondiente certificado al interesado.
- Para canjear los **PUNTOS** por cualquier producto de los señalados, el interesado deberá notificarlo a la Secretaría General Técnica la cual, tras realizar las oportunas comprobaciones, remitirá al asociado el producto elegido de forma gratuita.
- Los puntos obtenidos por cada socio colaborador así como las distinciones correspondientes constarán en su expediente personal.
- La financiación de los productos canjeados por producto correrá a cargo de la Sede Nacional.

FORMA DE OBTENER PUNTOS.

- ▶ Cada socio colaborador recibirá **1 PUNTO** por cada evento organizado por la Asociación en el que participe.
- ▶ Cada socio colaborador recibirá **1 PUNTO** por cada dos socios numerarios captados.
- ▶ Cada socio colaborador recibirá **0,5 PUNTOS** por cada socio voluntario captado.

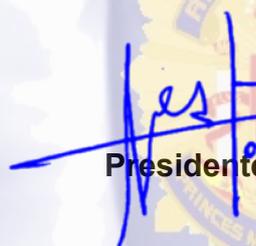
PUNTOS NECESARIOS PARA ADQUIRIR GRATUITAMENTE LOS COMPLEMENTOS.

- Según el número de **PUNTOS** :
 - ▶ Emblema-parche en PVC y con velcro , con el Escudo oficial de la Asociación= **2 PUNTOS.**
 - ▶ Emblema-parche en PVC y con velcro, con el icono del Arcángel San Miguel= **2 PUNTOS**
 - ▶ Emblema-parche en PVC y con velcro, con otros Emblemas de la Asociación= **2 PUNTOS.**
 - ▶ Parche rectangular indicativo de Voluntariado, bordado sobre parche azul cobalto y termo-adhesivo para el Voluntariado= **2 PUNTOS.**
 - ▶ Escudo de la Asociación en bordado industrial en su color, sobre parche color azul cobalto y termo-adhesivo para boina= **3 PUNTOS.**
 - ▶ Pin de solapa de Escudo de la Asociación= **3 PUNTOS.**
 - ▶ Pisa-corbata color dorado con el Escudo de la Asociación en su color= **3 PUNTOS.**
 - ▶ Gemelos dorados con Escudo de la Asociación= **3 PUNTOS.**

- ▶ Escudo de la Asociación en bordado industrial en su color, sobre parche color azul cobalto y termo-adhesivo para chaqueta= **4 PUNTOS**.
- ▶ Corbata de la Asociación, color azul cobalto satinada con franjas de la bandera de España= **5 PUNTOS**.
- ▶ Chaqueta de trabajo sin mangas color azul cobalto, con Escudo bordado de la Asociación en la parte izquierda superior delantera, y Arcángel en la espalda con las leyendas “**ÁNGELES AZULES**” y “**VOLUNTARI@**” en vinilo, más cinta porta carnet= **4 PUNTOS**.
- ▶ Cartera porta placa, con placa de la Asociación incluida, porta carnet, tarjeteros y billetero, en piel de Ubrique color negro con miniatura de la bandera Nacional= **6 PUNTOS**.

Y para que conste. y pueda leer, a quien interese, se firma y sella con el de la Asociación, en,

Sevilla a 3 de diciembre de 2022



Presidente



Secretario General Técnico

